



"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía

N° 541-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 19 de noviembre del 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece la Constitución Política del Estado en su Art. 194° concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo", concordante con lo previsto en el artículo 20 inciso 6) de la norma legal antes citada;

Que, mediante informe N° 295-2021-SGDURGRD/GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 17 de noviembre del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y Gestión del Riesgo de Desastres, solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo a los integrantes del Grupo de Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación, para realizar actividades de la Gestión Reactiva ante la amenaza de desastres y/o emergencias dentro de la Jurisdicción del Distrito de Ciudad Nueva;

Que, mediante informe N° 2527-2021-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 18 de noviembre del 2021, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita se reconozca mediante Acto Resolutivo a los integrantes del Grupo de Voluntarios, para realizar actividades de la Gestión Reactiva ante la amenaza de desastres y/o emergencias dentro de la Jurisdicción del distrito de Ciudad Nueva;

Que, en este contexto, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, en el marco de las Celebraciones por el **Vigésimo Noveno (XXIX) ANIVERSARIO DE LA CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA**, se complace en otorgar un justo reconocimiento y felicitación por su participación activa en actividades de la Gestión Reactiva ante la amenaza de desastres y/o emergencias dentro de la Jurisdicción del distrito de Ciudad Nueva;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la constitución política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER a nombre de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, pública y oficialmente, los integrantes del Grupo de Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación, para realizar actividades de la Gestión Reactiva ante la amenaza de desastres y/o emergencias dentro de la Jurisdicción del Distrito de Ciudad Nueva, para lo cual se procede a reconocer a cada miembro, de acuerdo al siguiente detalle:

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CHURA ACERO, LOURDES HYDEANA
2	NINA CONDE, JAHIR MARIO
3	GOMEZ TICONA, FIORELA MARIBEL
4	GOMEZ TICONA, MARGARITA
5	MAMANI OSECA, SANTA EULALIA
6	LARICO COLQUE, OMAR
7	YUFRA VILCA, JHOSEL MARTIN
8	NINA QUISPE, RENÉ AGAPITO
9	SANZ CHAVEZ, BRENDA ROSA
10	MARON LIMACHE, AYDEE ROXANA
11	QUISPE AGUILAR, VANESSA ERIKA
12	QUISPE ALEJO, GLADYS
13	BARRANter PUSCAN, BORIS STEVEN
14	RAMOS MARCA, LUIS EDUARDO
15	ESCOBAR QUISPE, BRYAN REY FABRICIO
16	RAMIREZ HUANCA, GLADIS MARIELA



"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



17	RAMIREZ COTRADO, GRACE LUCIA
18	TICONA PAZ, BRYHAN DENNIS
19	CCALAHILLA MONTORA, CLAUDIO NESTOR
20	MAMANI YAPUCHURA, JOEL ANTHONY
21	ESTRADA CUTIMBO, MARJORIE STEFANY
22	ANCACHI CHIPANA, LUDWING ROGGER
23	ADUVIRI YUPANQUI, GINA ESTHEFANY
24	CHOQUEÑA CAPUJRA, RICHARD NIXON
25	MELCHOR SALAZAR, KATERINE JUREMBA
26	TICAHUANCA CALIZAYA, KARINA MELISA
27	QUISPE URUCHI, REINALDA EPIFANIA
28	CHURA ARRATIA, MARILIA CELIA
29	PEREZ PAZA, RENÉ OSCAR
30	CHAMBILLA GOMEZ, FRANK ERICK EMERSON
31	COLQUE OSCO, ANGIE CAROLINE
32	QUISPE CAMA, DAFNE MARISOL

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR del contenido de la presente resolución para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiudadnueva.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

.....
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.G.
ALC.
GM
GAJ
SGSG
SGOURGRD
SGTIC
INTERESADOS